



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
VICEDECANATO



CONVOCATORIA PSA N° 05/2018

DOCENTES

PROCESO DE ADMISION ESTUDIANTIL FACULTATIVA
MEDIANTE PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA

La Facultad de Odontología en cumplimiento al Reglamento de Admisión Estudiantil Facultativa, Reglamento de Convocatoria Académicas y Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 263/2018, invita a los señores Docentes en ejercicio de la Universidad Mayor de San Andrés, a participar del Concurso de Méritos para optar el cargo de:

DOCENTE

PROCESO ADMISIÓN ESTUDIANTIL FACULTATIVA 2019

AREA / ASIGNATURA	Nº DE ITEMS	CARGA HORARIA	DURACION DEL CONTRATO
BIOLOGIA	1	64	3 MESES
QUIMICA	1	64	3 MESES
FISICA	1	64	3 MESES
LENGUAJE	1	64	3 MESES
PSICOMETRIA	1	64	3 MESES

REQUISITOS:

- Curriculum Vitae documentado
- Fotocopias legalizadas de los Diplomas Académicos y del Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano) o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
- Ser docente en ejercicio de la Universidad Mayor de San Andrés.
- Plan de trabajo docente en la asignatura a la que postula
- No haber sido separado de la Universidad Boliviana por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios (Secretaría General)
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por la jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma.
- Nota de compromiso del postulantes de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- Declaración Jurada en formulario interno de la Universidad poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y por tope salarial (aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria).

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que resulten elegibles de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente en la carrera para ser designados los siguientes documentos:

- Declaración Jurada, de compatibilidad horaria y tope salarial
- Certificado de nacimiento fotocopia simple
- Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en Secretaría de Decanato de la Facultad de Odontología en un folder, debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado. Hasta el día lunes 3 de diciembre 2018 Hrs: 18:00.

La Paz, noviembre de 2018

Dra. Lilián Flores Ramos
 VICEDECANA
 FACULTAD DE ODONTOLO



Dr. Teodoro Marcio Alanoca Rojas
 DECANO
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VºBº Dr. Fernando Alberto Quevedo Iriarte
 VICERRECTOR
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VICEDECANATO



CONVOCATORIA PSA N° 02/2018

ADMISION ESTUDIANTIL FACULTATIVA

La Facultad de Odontología de la Universidad Mayor de San Andrés, de acuerdo al Reglamento de Admisión Estudiantil Facultativa, y la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 261/2018, convoca a los bachilleres que ingresan por primera vez a la Universidad Mayor de San Andrés y estudiantes de sexto de secundaria del 2018, e interesados en cursar estudios en la Carrera de Odontología, a inscribirse al proceso de Admisión Estudiantil Facultativa mediante la **PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA (PSA) 2019**.

DEPOSITO BANCARIO: DEL 19 de noviembre al 7 de diciembre de 2018 en las siguientes entidades financieras:

• BANCO UNION (optativo)	• FFP FORTALEZA	• C.A.C. LA SAGRADA FAMILIA
• BANCO FIE S.A. (AGENCIAS)	• FFP ECO FUTURO	• CRECER CREDITO CON EDUCACION RURAL
• BANCO SOL (AGENCIAS SOL AMIGO)	• BANCO PRODEM S.A.(Cajero Automático o Internet)	• SOLUCREDIT SAN SILVESTRE LTDA
• LA PRIMERA E.F. DE VIVIENDA	• BANCO FASSIL	

Para el depósito bancario se debe indicar el "CODIGO DE RECAUDACION SINTESIS" y se advierte que "NO existe N° de cuenta".

POSTULANTES	MONTO	CODIGO DE RECAUDACION SINTESIS	CONCEPTO
NACIONALES	Bs. 600	1616	ADMISION ESTUDIANTIL FACULTATIVA 2019
EXTRANJEROS	Bs. 5.000	1617	FACULTAD DE ODONTOLOGIA

INSCRIPCIONES: Del 19 de noviembre al 7 de diciembre de 2018 Puede elegir las siguientes modalidades:

- Vía sitio WEB <http://sia.umsa.bo/preuniversitario/odontologia.htm>
- Asistido por personal de apoyo en la oficina de Admisión Facultativa 1er. Piso de la Facultad Odontología Av. Saavedra N° 2244.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Todos los documentos según el orden de los requisitos deberán ser presentados en folder tamaño oficio de color amarillo rotulado según formato. La presentación de los documentos y la verificación del cumplimiento de los requisitos, es el acto que FORMALIZA la inscripción para rendir la Prueba de Suficiencia Académica.

REQUISITOS:

POSTULANTES NACIONALES

- Boleta de depósito bancario (original y fotocopia, precisando los nombres y apellidos del postulante N° de C.I. y monto)
- Fotocopia simple de cédula de identidad vigente
- Fotocopia simple del certificado de nacimiento computarizado
- Fotocopia simple de Diploma (título de Bachiller)
 - Los postulantes que habiendo concluido el nivel secundario en el sistema regular, pero que no cuenten con el Diploma de Bachiller, deberán presentar fotocopias y originales de todas las libretas del nivel secundario (verificado la autenticidad, los originales serán devueltos al interesado).
 - Los que concluyeron sus estudios en CEMA, deberán presentar libretas originales y fotocopias de los dos últimos cursos.
- Los estudiantes que cursan el sexto grado de secundaria, presentarán un Certificado de la Dirección del Colegio que acredite dicha situación.
- Formulario de registro de datos llenado por el interesado (sitio WEB)
- Documentos privado de compromiso de aceptación a las normas establecidas para la PSA (sitio WEB)
- Fotografía digital actualizada de frente, fondo blanco sin retoque (sitio WEB)

POSTULANTES EXTRANJEROS

- Boleta de depósito bancario (original y fotocopia, precisando los nombres y apellidos del postulante N° de C.I. y monto)
- Fotocopia y original del pasaporte o carnet de extranjería vigente (verificado la autenticidad, los originales serán devueltos al interesado).
- Fotocopia del Certificado de Nacimiento legalizado por el Consulado Boliviano en el país de origen y por la Cancillería.
- Fotocopia del Diploma de Bachiller, debidamente legalizados en el Consulado de Bolivia del país de origen y la Cancillería Boliviana.
- Formulario de registro de datos llenado por el interesado (sitio WEB)
- Documentos privado de compromiso de aceptación a las normas establecidas para la PSA (sitio WEB)
- Fotografía digital actualizada de frente, fondo blanco sin retoque (sitio WEB)

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION

- Ingresar al sitio WEB <http://sia.umsa.bo/preuniversitario/odontologia.htm>
- Registrar todos los datos requeridos en el sistema
- Capturar y subir la fotografía digital.
- Una vez llenado todos los datos, imprimir el formulario de registro.
- Inmediatamente se habilitará el documento privado de compromiso, el mismo que deberá imprimir y firmar.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

El postulante es el único responsable de la información almacenada en la base de datos del sistema, para la emisión de listados oficiales.

El horario de atención en la oficina de admisión facultativa será de 9:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00

Las postulantes con estado civil de casadas deben realizar sus depósitos e inscribirse con los apellidos propios.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos arriba mencionados no dará lugar a su inscripción. La Universidad NO DEVOLVERA el monto pagado por dicho concepto, tampoco tendrá validez para otra prueba, trámite u otro fin.

La Prueba de Suficiencia Académica PSA es la única Modalidad de Admisión Estudiantil de la Facultad de Odontología y se realizará anualmente en una sola oportunidad.

Mayor información sobre fechas de examen, instructivos y descarga de documentos, en el mismo sitio WEB de inscripción.


RESTRICCIONES:

Las personas que actualmente cursan estudios en la Universidad Mayor de San Andrés, egresados de las diferentes carreras o profesionales con título de licenciatura, **NO PUEDEN INSCRIBIRSE AL PROCESO DE ADMISION FACULTATIVA GESTION 2019** en atención a la reglamentación vigente sobre admisiones especiales para profesionales y casos especiales (carreras paralelas y trasposos) cuyos trámites se deben iniciar en la División de Gestiones, Admisiones y Registros **DE CONTAR CON REGISTRO DE MATRICULACION ANTERIOS, DETERMINARÁ LA ANULACION DE LA INSCRIPCION SIN DERECHO A DEVOLUCION DEL DEPOSITO.**


La Paz, noviembre de 2018


Dra. Liliari Flores Ramos
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA




VºBº Dr. Fernando Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS




Dr. Teodoro Marcio Alanoca Rojas
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

